

Cat. n.º 28

28

## Cuentas de Joan Meçod

Anónimo

[Códice de miscelánea]

Manuscrito, s. XVI.

88 f. ; papel; 19 x 14 cm.

Aljamía, árabe y letras latinas; escritura magrebí; enc. en pergamino.

Biblioteca Tomás Navarro Tomás (CCHS-CSIC).

Referencia: Junta XXIV. Signatura actual: M-CCHS RES RESC/24.

Al lado de las obras literarias bien conocidas y de los frecuentes textos de carácter religioso, preservados todos ellos en códices de mayor o menor esmero, también han sobrevivido algunos textos aljamiados, de más

modesta factura, que nos permiten acercarnos a otros aspectos de la vida de los mudéjares y moriscos de Aragón y regiones colindantes. Así algunos documentos privados que ofrecen cartas dotales, inventarios de bienes, contratos, escrituras de compraventa o sencillas misivas particulares, como los que publicó W. Hoenerbach, y otros dados a conocer más recientemente por M.<sup>a</sup> Jesús Viguera sobre actividades mercantiles y económicas, como el cuaderno de deudas de cierto comerciante de Medinaceli (ms. J XXXVII) o el que ahora se exhibe (ms. J XXIV).

Además de algunas partes de contenido religioso (azoras coránicas, oraciones), el manuscrito J XXIV incluye, de manera discontinua, un conjunto unitario en el que aparecen registradas las cuentas de diversas actividades ganaderas, en especial de pastoreo, agrícolas (*arar, triyar, senbrar*) y tal vez de arriería (*portes*), relacionadas con el morisco Joan Meçod, presumible autor de dichas anotaciones.

Dicho registro, en el que se consignan variados asientos contables (gastos, deudas, pagos...) fue elaborado a lo largo de la primera década de la segunda mitad del siglo XVI (se indican los años 53, 54, 56 y 57) y parece escrito en Almonacid de la Sierra, de cuyo célebre hallazgo procede el documento. Entre los folios del texto aljamiado hay uno, en caracteres latinos, que da cuenta del contrato entre Joan Meçot y el pastor Bartolomey Serrano por un período de un año indicando que «la yguala se pasó en Almonazil a xxx de mayo de 1557», se estipula que «Joan Meçot le da por el dicho año de preçio y soldada doce ducados» con la especificación de otras condiciones de dicha iguala.

Además de la citada localidad aragonesa aparecen los topónimos de otras conocidas morerías de la provincia de Zaragoza: Belchite (*Belğid*), Calatayud, Cosuenda, Daroca, Morata..., así como una alusión a Navarra, varias menciones a Castilla y, más concretamente, a las localidades sorianas de Deça y Noviercas.

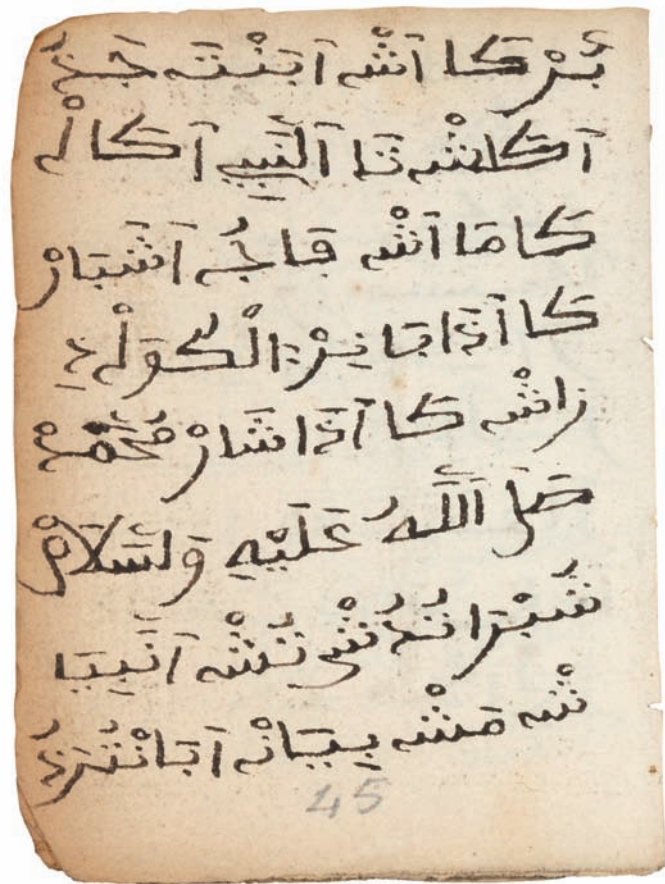
Las personas citadas en el documento, cuya nómina parece corresponder a jornaleros o asalariados de Joan Meçod, así como a sus acreedores y deudores, ofrece nombres habituales de la onomástica cristiana

(*Daniel, Diego, Domingo, Remón, Roldán, Rodrigo...*), en tanto que los inequívocamente moriscos se reducen al apellido Meçod ~ Meçot (ár. *Mas'ūd*), a Lope Hasan y al antropónimo Aziz, sin la consonante árabe 'ayn, grafía que en el documento parece emplearse para señalar, en ciertos casos, la partición silábica tras el artículo (*del-<sup>e</sup>año, el-<sup>e</sup>abarquero*).

Dada la índole del documento, están ausentes los arabismos característicos de los textos aljamiados, que aquí se reducen a los ya integrados en la lengua común, especialmente en las denominaciones de pesos y medidas (*cafiz, fanegas, almudes, arrobas*). Por otra parte, el léxico, teñido de voces aragonesas (*espaldar, fustero, seze...*), ofrece abundantes términos propios de las actividades económicas concernidas: ganadería y pastoreo (*corderos, ovexas, lobero, erbaje, zagal*), agricultura (*trigo, çebada, avena, fabas*), herramientas y materiales (*axada, așuela, sogá, cađinas*), con presencia notable de la indumentaria (*calças, capa, capel, camisas, chubbón, çaraweles*) y especialmente del calzado (*abarcas, çuecos, alborgas, çapatos*). Lógicamente encontramos en el texto distintos tipos de moneda (*sueldos, marabedís, ducados, dineros, florines*) y menciones al impuesto de la *pecha* (~ *peyta*). No faltan los gravámenes eclesiásticos del *dieçmo* y la *promiçia*, reiteradamente mencionados, así como la lismosna (*almonna*) y, en el mismo sentido, la datación por festividades cristianas (*empeçó un día después de San Lucas, començará a correr el día y fiesta de Sanct Pedro*). En este contexto, muy sugerente parece el reconocimiento de la deuda que acuerdan Joan Meçod (40 sueldos) y sus hermanos Francisco (47 sueldos) y Girónimo (37 sueldos), «los cuales an de ser para en des-cargo de las almas de nuegos pađres».

Y esta alusión al sufragio de ánimas entre las detalladas consignaciones de las cuentas del morisco, entreveradas de jaculatorias como la *basmala* y la *ħamdala* que se repiten a lo largo del documento, nos llevan a evocar las tribulaciones de la vida cotidiana, entre prácticas criptoislámicas y deudas con la iglesia, de los cristianos nuevos.

JUAN CARLOS VILLAVERDE AMIEVA



Cat. n.º 29

29

## Textos sobre la muerte

Anónimo

[*Devocionario*]

Manuscrito, s. XVI.

109 f., 1 f. de guardas; papel; 11 x 8 cm.

Aljamía y árabe; escritura magrebí; enc. en piel de la época, con relieves.

Biblioteca Tomás Navarro Tomás (CCHS-CSIC).

Referencia: Junta LV. Signatura actual: M-CCHS RES RESC/55.

Dado el carácter eminentemente religioso de la literatura de los moriscos no es de sorprender que hayan dedicado buena parte de esa literatura al tema de la muerte y el destino de las almas en el más allá. El Corán